

ACCION SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL
CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO II	MONDOÑEDO, 15 DE ENERO DE 1919	NÚM. 6
--------	--------------------------------	--------

SUMARIO

Mimando la vibora bolcheviqui.
Joaquín M.ª VILLARINO RODRIGUEZ: ¿Vendrá ahora la paz universal? »
Ramón BUIDE LAVERDE: Rememorando lecturas y enseñanzas. «Fulgores».

INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES
Antonio MASEDA: Sindicatos Agrícolas. Exenciones legales. Resumen de exenciones.
Br. ALONSO LOPFZ. El oro español.
Leonardo RODRIGUEZ: La sindicación agraria. Los frutos de una propaganda.

AGRICULTURA Y GANADERIA
Manuel NAREDO y Federico BAJO: Praderas naturales. Cualidades de las semillas.

HISTORIAS Y CUENTOS
O fillo D'UN LABREGO: O íño Porreta.

INFORMACIONES SOCIALES
De nuestro «Centro» y sus obras. Tres nuevos Sindicatos: Masma, Villamor, Vilfoalle. Otras propagandas.—El movimiento cunde.—Agropecuaria de Mourence.
Confederación Nacional Católico-Agraria. Complementos. Orientación. Oposiciones a plazas. Propaganda agraria en Andalucía.

EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES
Ley de retiros obreros.

NOTICIAS VARIAS
SECCION DE MERCADOS (en la cubierta)
CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta)

Sección de mercados

PRECIO DE CEREALES EN LOS MERCADOS REGULADORES

POBLACIONES	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos
	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas
Valladolid	86	50 »	51	39'78	69	41'55	55	55
Salamanca	78	46 »	50	39'70	65	39'25	55	55
Peñafiel.	80	47'12	55	42'90	66	39'87	55	55
León	87	50'29	64	49'65	72	45'47	55	55
Medina del Campo	77	44'50	48	37'26	62	37'50	55	55
Palencia	77	45'29	48	37'26	64	38'64	54	54
Zamora.	76	45'94	54	41'91	62	37'42	56	56
Burgos.	79	45'68	50	39'70	65	39'24	54	54
Mondoñedo.	120	55'55	»	» »	96	46'15	»	»

Donemos precios de cotización en Mondoñedo, no porque consideremos este mercado como regulador, sino para que sirva de tipo de comparación.

Nuestros Colaboradores

Prestan su colaboración a ACCION SOCIAL los eminentes escritores y publicistas siguientes:

Aznar (D. Severino), Catedrático de Sociología de la Universidad Central.
Balseiro Quirós (D. José), Párroco de Insua, publicista.
Blanco (D. Ramón), Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección Agronómica de Lugo.
Castroviejo (D. Amando), Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Santiago.
Correas (D. Juan F.) Propagandista de la Confederación Nacional Católico-Agraria.
López Núñez (Ilmo. Sr. D. Alvaro), Secretario General del Instituto Nacional de Previsión.
Maluquer y Salvador (Excmo. Sr. D. José), Consejero Delegado del I. N. de P.
Marqués de Figueroa (Excmo. Sr. D. Juan Armada y Losada), ex Ministro de Gracia y Justicia y Académico de la Real Española,
Meirás Otero (D. José), Redactor de «El Debate», Director de la Oficina Informativa de Enseñanza.
Monedero (D. Antonio), Presidente de la Federación Agraria de Palencia y de la Confederación Nacional C. Agraria.
Moragas (D. Francisco), Director general de la Caja de Previsión y Ahorros, y de la Obra del Homenaje a la Vejez, de Barcelona.
Morán (M. I. Sr. D. Juan F.), Canónigo de Madrid, de la Junta Central de Acción Católica.
Noriega Varela (D. Antonio), Profesor y publicista.
Quintana (D. Benito), Arcipreste-Párroco de Recemel y publicista.
Sanz (D. Ignacio), Abogado, de la Asociación Nacional Católica de Propagandistas.
Y otros conocidos escritores de la población y técnicos distinguidos de dentro y fuera de ella.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Han abonado su suscripción:
D. J. A., Nois; D. M. C., Añides; D. G. F., Recemel; D. A. B., Sto. Tomè; D. J. M. N., Cangas; D. N. P., Cordido; D. J. A., Fazouro; D. J. M., Riotorto; D. A. F., Morás; D. R. R. A., Baroncelle; D. J. M., Mandiá y D. E. V. E., Cillero, hasta fin octubre 1919.
D.^a E. R., Serantes; D. V. M. V., Cabarcos, y D. J. M. R., Villamor, hasta fin abril 1919.

D. M. G. C., Tordoya, y D. J. C., Foz, recibidas tres pesetas; hasta fin mayo 1919.

NOTA Rogamos a los Sres. Suscriptores que nos envían cantidades por giro postal desde punto distinto al de su residencia, que consignen ésta claramente al hacer la imposición en la oficina de Correos; pues de lo contrario nos será difícil saber quien es el remitente.

Imp. de "Acción Social,"

En estos Talleres se confecciona toda clase de trabajos,
tanto en negro como en colores,
y a precios económicos.

Se reciben encargos de encuadernación de libros.
Especialidad en esquelas mortuorias y tarjetas de visita.
Calle de "El Progreso,, 10, Mondoñedo.

ACCION SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOUSO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

MIMANDO LA VÍBORA BOLCHEVIQUI

Lo estamos viendo, y no podemos creerlo. Porque hay cosas que de puro ilógicas se resisten a la razón.

Por una parte nos venía relatando la prensa las acertadas medidas adoptadas por el Gobierno para limpiar de bolcheviquis extranjeros, el suelo español. Proceder de otra suerte, sería lo mismo que amparar y fomentar los focos y agentes del contagio más temible que amenaza de muerte a la sociedad de nuestros días.

Y por otra parte leemos que en el propio Madrid, en la capital del Reino, delante de los ojos de nuestros gobernantes, se ha celebrado en los primeros días de este mes un mitin bolcheviquista, en que oradores de ambos sexos pudieron darse el gusto de decir disparates y enormidades.

Por si alguien no se ha dado cuenta aún, conviene advertir que el bolcheviquismo es una de las formas más exaltadas del socialismo, y por tanto es un elemento esencialmente destructor de las bases del orden social, estable y justo. El bolcheviquismo niega a Dios y la autoridad, barrenando por sus cimientos el orden religioso y moral; niega la familia y niega la propiedad. Con estos principios por norma, el más lerdo puede ver las consecuencias prácticas que han de seguirse y el abismo que se abre a nuestros pies.

A todo esto añádese que el bolcheviquismo demostró desde el primer momento una fuerza expansiva, asombrosa, una organización extensísima, un poder demolidor eficacísimo y un ansia de sangre insaciable. Los campos y ciudades de Rusia encharcados en sangre y el inmenso poderío de Alemania en un instante venido a tierra son pruebas sobradamente evidentes para quien no quiera cerrar los ojos.

Es preciso que despierten y se pongan en guardia todos los que tienen el deber de velar por el orden social.

Demasiado se nos alcanza que nos han de replicar con la muletilla inventada para gobierno y acomodo de la revolución mansa: que el pensamiento no delinque, que es santa y sagrada la libertad de cátedra y reunión, para hacer propaganda de todo género de ideas que a uno puedan venirle a las mientes.

Si eso no estuviera mil veces refutado, los hechos serían la refutación más aplastante.

Estamos palpando que toda revolución de ideas trae indefectiblemente una revolución social, tanto más funesta y perturbadora, cuanto las doctrinas sean más irracionales y subversivas de los eternos principios de la verdad y de la justicia. Hay en la sociedad, entre las malas doctrinas y las más hondas perturbaciones que la arruinan y la ensangrientan, la misma relación que hay entre el pensamiento del criminal y la comisión de su crimen. No roba el ladrón, sino después que pensó robar. No hunde el asesino el puñal en el seno de su víctima, sino después que por su mente cruzó un mal pensamiento o una serie de malos pensamientos. La mala idea, el pensamiento malo, es el germen de todos nuestros actos depravados.

Materia es ésta que se presta a muy serias reflexiones.

Hay condescendencias en los gobernantes que son abandono criminal de su deber.

La paz y el orden social no pueden estar a merced de unos forajidos.

Se impone una reacción enérgica de los elementos sanos de la nación frente al peligro.

¿VENDRÁ AHORA LA PAZ UNIVERSAL?

El almirante Kato, exministro del Japón, hablando de la famosa liga de las Naciones, se manifestó excéptico respecto a la que se considera finalidad de aquélla, y se extraña de que los hombres de Estado europeos se forjen la ilusión de que ya no habrá más guerras después de constituida esa liga, siendo la humanidad como es.

Tiene sobradísima razón el almirante japonés; y al opinar así, demuestra que es hombre reflexivo, hombre que posee un intelecto superior al de muchos superhombres europeos.

La semilla de cultura desarrollada por los jesuitas y otros religiosos en las diversas ciudades y pueblos del Japón y sobre todo en Tokio, donde los hijos de S. Ignacio ejercen la enseñanza superior con éxito creciente, va fructificando a ojos vistas; y dejando a un lado el prodigioso adelanto en el arte de la guerra, que se observó con toda claridad en la lucha ruso japonesa de 1905, y en los demás ramos del progreso, se ven hombres como Kato, de un sentido teórico-práctico bastante más agudizado que el de los George, Clemenceau y otros de por acá.

Y en efecto, creer, como el vizconde de Grey y otros hombres intelectuales de Europa que con la liga de las Naciones va a darse el golpe mortal y decisivo a todas las guerras, es desconocer lisa y llanamente, como dice con gran exactitud el almirante Kato, lo que es la humanidad.

La humanidad después de la caída del Paraíso ha vivido en continuas y repetidas guerras. Procede en principio esa triste calamidad, atestigüada por la historia, al igual que los demás males morales y materiales, del pecado original, cuyos funestos efectos son la concupiscencia y la inclinación a todo lo desordenado, como lo advierte el Sto. Concilio de Trento, del cual son estas palabras precisas y terminantes: *secundum corpus et animam in deterius commutatum fuisse, nempe, genus humanum.*

Cierto que desde la aparición del Cristianismo en la tierra, como doctrina de paz y de amor, las condiciones de la guerra han sufrido alguna modificación en lo que atañe a dureza y crueldad; pero el Cristianismo no pudo ni podía cortar de raíz todas las guerras, pues la redención no ha hecho otra cosa que devolver al hombre, que no la rechace, la gracia perdida por el primer hombre y proporcionarle los medios convenientes para obtener un dichoso fin eterno; sin que en los designios de Dios entrase la determinación de reintegrar a los descendientes de Adán el estado primitivo de integridad y justicia original; o lo que tanto monta, el Señor no destruyó en absoluto, sino que reparó tan sólo, la gran llaga dejada por la primera culpa; es decir, la concupiscencia y la inclinación al mal y al desorden.

Y por eso antes y después del Cristianismo hubo guerras, y guerras habrá hasta la consumación de los tiempos. Que no haya guerras es un bello ideal, ideal agradabilísimo bajo todos los aspectos; mas en el orden práctico no ha te-

nido ni tendrá realización, supuesta la naturaleza humana caída.

Lo único a que podemos aspirar, por tanto, es a que en las guerras no se empleen medios de defensa opuestos a los dictados de justicia y caridad y a lo que tenga de bueno y equitativo el Derecho Internacional.

Por lo demás, aún en la edad media cuando la Iglesia ejercía con gran beneficio de todas las naciones aquella saludable influencia de paz, de orden y de prosperidad que nos enseña la historia, y que vino sustentando hasta la funesta paz de Westfalia—la cual, dicho sea de paso, desorganizó, como afirma un ilustre historiador, el antiguo edificio de la cristiandad, construido tan laboriosamente por la Sta. Sede—; aún en los siglos llamados de oro en que el Catolicismo informaba el ambiente social en sus múltiples fases, hubo guerras y guerras largas como las memorables de 100 años, desde 1340 a 1452, y la de 30 años, desde 1618 a 1648. ¡Y vamos ahora creer, ahora que el positivismo y la ambición más refinados son un hecho demasiado exacto; hoy que no se miran otros intereses que los materiales; hoy que no se quiere oír la voz del Papa cuando inculca la paz a los pueblos, que ya no habrá más guerras, que ya no sobrevendrán más contiendas en las naciones entre sí, y que como corolario legítimo tendremos una paz duradera, universal? Bien desconoce lo que es la humanidad, según la frase oportunísima del almirante japonés, quien tal piensa.

J. M.^a VILLARINO RODRÍGUEZ

Ya nos sonrío la esperanza de que nuestras obras vengan a ser el eco de las resoluciones o providencias que muy presto van a dictarse en ese Areópago de la Paz, al cual todo el mundo vuelve ahora los ojos y el corazón. Pero así como para la empresa de restaurar las obras sociales contamos siempre tan confiadamente con las luces y consejos de este Sagrado Colegio y Senado de la Iglesia (habla a los Emms. Cardenales), así también confiamos en tener tantos instrumentos dóciles y de buena voluntad cuantos son los que aspiran a promover y fomentar la acción católica.

La educación e instrucción de los niños y de los jóvenes; la protección y dirección de los obreros; los consejos a la gente rica encaminados a que hagan buen uso de sus riquezas y autoridad, he aquí el campo del Padre de familias, del Padre de la Cristiandad; en la cual heredad los hijos han de ser cooperadores del Padre para cosechar juntamente con El ópimos frutos de verdadera acción católica.

Benedicto XV

REMEMORANDO LECTURAS
Y ENSEÑANZAS

“FULGORES”

Causas de índole muy varia motivaron en los distintos momentos de la historia del mundo, movimientos traslativos, impulsos de expansiva dominación, en la que, si el factor económico desarrolló importante papel, factor trascendental fué también el religioso.

Esta corriente traslativa, en los tres momentos que en la misma se sorprenden, ofrenda una serie sucesiva de triunfos: desde que con las traslaciones en masa (transmigración) de un pueblo a otro, lleva consigo la humanidad en sus marchas migratorias, valiosos elementos religiosos y sociales, hasta la emigración autónoma, que con la espiritualidad de la persona emigrante, lleva las tradiciones de los pueblos de donde procede, advertimos, gradualmente, como en los pueblos se desarrolla la cultura, a la vez que «los jóvenes y vigorosos vienen a restaurar a los anticuados y en vías de muerte; como los decaídos, *los salvajes*, entran en la obra de la civilización, al esfuerzo del movimiento colonizador, y por último, como en nuestros tiempos, *la emigración* tan pronto es generadora de pueblos nuevos, como motiva la resurrección de razas antiguas, al despertarse en los pueblos e intensificarse en el extraño país, el valor y la energía individual que el hombre tiene en la madre patria tan pronto realiza el milagro de aumentar la potencia del elemento humano y aun purificarlo, trocando la escoria en oro, como evita la *hiperantropía*, por ser el impulso emigratorio, integración del reproductivo de las poblaciones, viniendo así a constituir como una «válvula de seguridad»... sin que crea necesario advertir, que la emigración, extiende las relaciones, estimulando los progresos de la humanidad, atestigua exuberancia en el pueblo y los progresos económicos son notables, merced a la circulación de los hombres..., como lo son a causa de la circulación de las mercancías....

Esta importancia culminante de la emigración, no podía pasar desapercibida y la sorprendemos, por ejemplo, proclamada por Ruiz de Tudanca (1), cuando recordaba con relación a nuestra patria, que los emigrantes «suelen sostener vivo en el alma el recuerdo patrio y mantener estrechas relaciones con los que en España viven», y cuando con acento patriótico volvía por «la desviación de nuestra emigración enorme, abrumadora, que hoy marcha hacia América—«la más considerable», como escribía Manuel S. Asensio—, en el sentido de Marrucos.» (2)

Pero con todos los beneficios que produce es-

(1)—«*El Previsor*», febrero de 1915.

(2)—«*El Previsor*»; diciembre de 1912. Artículo del Sr. Ruiz de Tudanca, en el que también, recuerda, que los emigrantes agrarios forman la gran masa que huye, y que los españoles, que salieron de Levante, han poblado de riquísima viña los terrenos de la Argelia. En las afueras de Ceuta, crece la viña con profusión y produce largamente; he aquí un cultivo que haría ricos a muchos pobres de España.

te intercambio espontáneo y duradero, esta marcha de individuos, de un lugar a otro lugar, de una parte a otra, con los fines de proporcionarse una mejora para la vida, males, muy dignos de tenerse en cuenta, descarga sobre los pueblos que la sufren en cualquiera de sus manifestaciones.

Prueba evidente de lo mismo, nos la ofrecen las disposiciones que para evitarlas han acordado la Iglesia y también el Estado, buscando amparo, protección para el emigrante: la Iglesia, a medio del Papa Pío X, que reconociendo el aumento de la emigración hasta lo inmenso (3) «por el comercio creciente entre los pueblos y la mayor facilidad de comunicaciones», encontrándose en gran peligro «la religión y moral de tantos hombres» que por razonadas causas que expone, «no pueden por sí mismos proporcionarse los auxilios necesarios a la vida...», dispuso por *Motu proprio* (15 de agosto de 1912), se estableciese una oficina destinada a «hallar y procurar cuanto fuese necesario para que, en lo referente a la salvación de las almas, mejorase todo lo posible la situación de los emigrantes de rito latino;» y el Estado, por lo que a España se refiere, ampliando por así decirlo, la ley de diciembre de 1917 y el Reglamento de abril de 1908, y tratando de garantizar, en los buques destinados a transporte, de emigrantes, la salud y la vida de estos.... (4)

En cualquiera de las clases de emigración, *el emigrante* se encuentra necesitado de socorros de alma y cuerpo, de urgente necesidad, en la que se verifica dentro de la misma nación española, debido a que «siempre la vida campesina es de ordinario menos inmoral que lo es en las grandes urbes; mucho más sana para el cuerpo y mucho más conveniente para el estado económico del país.» (5)

Y esto se hace cada vez más preciso, porque el mal se acentúa cada vez más, al impulso de

Si de la vid saltamos al tabaco, podemos creer que las fértiles vegas de Nador y Zeluán, en donde se da tan generosamente, formarían un enorme centro de producción...

Creo oportuno afirmar—a medio de divulgación,—que soy de parecer, que muy conveniente sería para España, el que aquellas indicaciones fuesen seguidas, y lográsemos ocupar y arraigar en el territorio africano: que nuestro engrandecimiento y progreso en aquellas tierras, como dijo *Laverde* (*), son cosas íntimamente ligadas para el sentimiento nacional. Aparte de que si España, olvidando sus deberes y renunciando sus derechos a conseguirlo, dejase asentar en el continente africano el poderío de otra nación (Francia), «nuestro estado, políticamente hablando, sería un estado de perpetuo bloqueo», como decía el marqués de Valdegamas, y España, dejaría de ser nación independiente, para convertirse en un departamento de Francia...

(*) «*Ensayos críticos*»—Lugo 1868—pag 49.

(5)—Sólo la cifra de españoles repartida por el mundo, fuera de España, alcanza a cinco millones (Ruiz de Tudanca; «*El Previsor*», enero de 1915—De españoles, en las naciones europeas» sólo en el departamento francés de los Bajos Pirineos, hay 18.870 emigrantes españoles (P. R. Vilaríño, «*El Mensajero del Corazón de Jesús*»; agosto de 1912, pag. 105; S. Asensio: R. C. de C. Sociales. Sólo en Argentina, en 1907, fueron 90.000 (Ruiz de Tudanca, «*El Previsor*» de enero de 1915); y 109.415 en 1910 (Manuel S. Asensio. R. C. de Cuestiones Sociales, agosto de 1912, pag. 160.—

(4)—*Revista Católica de Cuestiones Sociales*; mes de septiembre de 1912; páginas 220 y 221.

(5)—*Rev. Cat. de Cuest. Soc.*; trabajo de M. S. Asensio, 1912.

aquellos dos fenómenos en mi anterior artículo anotados. Que si el *absenteísmo*, propagándose veloz provocó en las aldeas males irremediables, al momento de verificarse la rápida corriente hacia la ciudad, de aquellos que más «obligados para con ellas» (6) por estrechos vínculos, decían imposible la vida en las mismas (7), males sin cuento deja en pos de sí, aquel otro fenómeno, que vengo a considerar como una consecuencia del primero: el *inurbanamiento*, notado por R. Coloma, cuando ofrece sus causas y las tristes consecuencias del «éxodo campesino a la ciudad.»

Esta doble corriente emigratoria a la ciudad, motivada por una ausencia de sacrificios y afán de goces, que sólo dejan en el alma el remordimiento de una conducta torcida, privan a los *Sholemor-Ast* de estas tierras, la satisfacción que proporciona *hacer la felicidad* y aspirar su perfume, y a los campesinos de por acá, de go-

(6)—«Del solar galaico», Marqués de Figueroa; pag. 12

(7)—Consúltese: «Asociación agraria, socialista y ácrata» por el Sr. D. Amando Castroviejo.—

zar las dulzuras de una gratitud, que no hallando cabida en el corazón, busca en el mundo exterior un punto donde concentrarla y en él recoger con fervoroso cuidado el recuerdo de aquel que allí tuvo su mansión, considerada, no como fortaleza de opresión, sino como fortísimo boluarte de sus reivindicaciones....»

A reparar tamañas desventuras, acuden los *Sindicatos*, capaces a consolidar «la población de los campos,» como escribió el P. Vilaríño, y a evitar el desangre [de los mismos, de que nos habló Jesús R. Coloma.

Y el mismo remedio,—juntamente con las Cooperativas y Cajas de Ahorros,—se indicó en «El Previsor,» (año de 1913), al advertir que las huelgas pueden en un sólo día comprometer la vida de los pueblos, y que la *emigración* creciente de los trabajadores del campo, se traduce en la muerte más o menos próxima de la Agricultura, en regiones que solo viven de ella...» Que por algo los *Sindicatos* son «la mas importante forma de progreso»...

RAMÓN BUIDE LAVERDE

INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES

SINDICATOS AGRÍCOLAS

EXENCIONES LEGALES

El artículo 6.º de la ley de Sindicatos Agrícolas dice textualmente que «Quedan exentos de los Impuestos de timbre y derechos reales la constitución, modificación, unión o disolución de Sindicatos agrícolas.»

Gozarán de igual exención los actos y contratos en que intervengan como parte la personalidad jurídica de un Sindicato agrícola constituido y registrado en forma, siempre que tengan por objeto directo cumplir, según los respectivos Estatutos, fines sociales de los enumerados en el artículo 1.º de la presente Ley.

Las instituciones de previsión, de cooperación o crédito, formadas por Sindicatos agrícolas y basadas en la mutualidad dentro de los mismos, estarán sujetas al impuesto de utilidades solamente por los dividendos de beneficios que reparten a los asociados.

Las exenciones tributarias que este artículo concede cesarán para las Asociaciones que el Ministerio de Hacienda, oído el de Fomento, declare constituidas para fines diferentes de los que caracterizan al Sindicato agrícola, aunque tomen apariencia de tal».

La misma ley de Sindicatos en su artículo 7.º dispone que: «Los derechos de Aduanas que se hayan satisfecho por las máquinas, aperos, semillas y demás elementos de las industrias agrícolas, o ejemplares reproductores selectos para mejorar la ganadería, serán devueltos, a instancia del Sindicato, por el Ministerio de Hacienda, previa declaración del de Fomento sobre la mejora y utilidad general de la importación de que se trate».

La ley de 4 de junio de 1908 exime del impuesto de utilidades los intereses de los préstamos personales, pignoratícios o hipotecarios que los Sindicatos hiciesen.

La ley Hipotecaria vigente en la disposición adicional 2.ª determina que «los Pósitos, los Sindicatos Agrícolas constituidos con arreglo a la ley de 28 de Enero de 1906 y los Montes de Piedad aprobados por el Gobierno, satisfarán solamente la mitad de los honorarios designados en el Arancel de los Registradores por la inscripción de los contratos en que intervengan, incluso de los préstamos hipotecarios que hagan y por las certificaciones de los Registros que se expidan a instancias de los mismos».

Una exención parecida de derechos establece respecto a los Notarios el Arancel vigente, determinando que a los Sindicatos sólo podrán cobrarles la cantidad fija de 5 pesetas por hoja de protocolo.

Además disfrutan de franquicia postal, y sus secciones de previsión de la exención de la mitad de las tarifas del servicio telegráfico, en sus despachos al Instituto Nacional de Previsión, a sus Delegaciones y Agencias y sus secciones de socorros mutuos de obreros agrícolas de exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas; además de otras de menos importancia que oportunamente se dirán, como honorarios de Secretarios de Ayuntamientos y juzgados, Párrocos y otros funcionarios, en determinadas certificaciones, como las de nacimiento o defunción para la apertura de libretas de la Caja Postal de Ahorros, de Dote o Pensión en el Instituto Nacional de Previsión, para el cobro de pensiones, imposiciones a capitales reservados en los mismos, etc.

RESUMEN DE EXENCIONES

Por tanto, bien podemos decir que los Sindicatos agrícolas disfrutaban de las siguientes exenciones legales:

- 1.º Del impuesto del Timbre.
- 2.º Del impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes.
- 3.º Del impuesto de utilidades.
- 4.º Del franqueo de la correspondencia.
- 5.º De la mitad de las tarifas telegráficas.
- 6.º De la mitad de los honorarios de los Registradores.
- 7.º De los honorarios de los Notarios que excedan de 5 pesetas por hoja de protocolo.
- 8.º Del impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas en sus secciones de socorros mutuos de obreros.
- 9.º De honorarios de certificaciones determinadas de los Párrocos.
- 10.º De honorarios de certificaciones determinadas y otros servicios de Secretarios de Ayuntamientos y
- 11.º De iguales honorarios de Secretarios de juzgados, Jueces Municipales y otros funcionarios, aparte otras exenciones menos importantes.

Claro está que ni todas estas exenciones son absolutas, ni tienen igual extensión, ni se condicionan de igual modo en su ejercicio por las diversas disposiciones legales que las conceden, regulan y aclaran; pero no podemos detenernos a examinar ahora todas estas exenciones tan detalladamente; porque nos haríamos demasiado extensos y quedan muchos puntos importantes reclamando nuestra atención.

ANTONIO MASEDA

EL ORO ESPAÑOL

Según dijo un periódico de la Corte, el oro que el Banco de España ha ido aumentando en sus cajas, llega a 2.228 millones de pesetas. Claro es que entre otras excelencias, ese oro tiene la virtud de elevar la consideración financiera española ante el extranjero. Y en estos tiempos en que, como ha manifestado el Sr. Conde de Romanones al regresar de París, la preocupación de todo el mundo gravita al rededor del orden económico, no cabe dudar que tanto más representa una nación cuanto sobresalga en dinero,

Al oro contenido en nuestro Banco nacional hay que atribuir por modo principal, como opinan significados hombres en letras y hacienda, la posición airosa que ocupó el jefe del gobierno español entre las figuras de la política mundial reunidas en la capital francesa y la buena acogida de aquél en París.

Con su oro, España puede parar, o atenuar al menos, ciertos golpes; redimirse de servidumbres internacionales que acaso se tratase de imponerle, alguna de las que ya comenzaba a flotar, y granjearse títulos de estimación y servicios de reciprocidad.

Durante la guerra, España concedió a Francia un crédito de 350 millones de pesetas por el

plazo de un año. Ahora el vencimiento de esta obligación va a ampliarse, al paso que el tipo del interés se ha reducido.

También el crédito que se otorgó a los Estados Unidos, va a ser prorrogado y aumentado. Y se habla también de una nueva operación de préstamo entre España e Italia, y por la cual facilitará nuestro Banco la suma de 200 millones de pesetas.

Pero en medio de esta grandeza monetaria, debida principal y casi exclusivamente a nuestra bendita neutralidad, y que eleva—una vez más lo diremos—a la madre patria a buena altura de arraigo y prestigio, se ven sombras de amargura para el porvenir de España; porque los millones sacados de la nación para el extranjero a cambio de un pequeño interés, tarde volverán a ella; y en el ínterin la industria y la agricultura españolas, quedarán privadas en gran parte de los prodigiosos adelantos que alcanzaran, a no dudar, si el dinero que se nos marcha, fuera empleado en el desarrollo de las dos fuentes de vida nacional apuntadas, las más importantes y de mejores resultados para la prosperidad pública.

A pesar de las continuas y repetidas quejas de los ciudadanos contra el abandono en que se hallan sumidas en España la agricultura y la industria, a las que se pone innumerables trabas y tributos a granel; no obstante ser un hecho demasiado cierto y evidente que una de las causas determinantes, acaso la mayor, del estado de agitación actual y del espíritu de independencia del poder central que se advierte con caracteres alarmantes en las diversas regiones de España—y así lo confiesan no solo los nacionalistas catalanes, ébrios de una soberanía completa con vistas a separatismo, sino los mismos regionalistas sensatos, que reclaman sus antiguos fueros, si bien siempre dentro de la unidad de la patria—es precisamente el poco interés de nuestros gobiernos por la riqueza pública en sus fases vitalísimas de la industria y de la agricultura, no acaban de salir de su *apoteosis*; es decir, que su atención primaria y casi única, se concreta a las cuestiones escuetamente políticas que para el pueblo no revisten más que en todo caso un valor secundario, porque lo que el pueblo quiere y anhela ante todo y sobre todo es poder vivir, contar con pan suficiente y aún abundante.

Con los millones prestados a Francia, Italia y los Estados Unidos, la industria experimentaría fuerza mayor en su desarrollo; las demandas serían más copiosas y por tanto, las exportaciones; la agricultura entraría en nuevas fases de adelanto, aumentándose los abonos químicos, roturándose muchos terrenos que están aún sin cultivar y adquiriéndose para los labradores aperos de labranza modernos, amén de otros medios enseñados por la ciencia para el perfeccionamiento de la labor del campo.

Convénzase nuestros gobernantes, y los que no lo son, de la necesidad imperiosa de fomentar con tesón los intereses materiales y morales del pueblo. Sin esto no habrá paz ni tranquilidad en la nación. Donde falta el pan y se relajan las buenas costumbres, la experiencia enseña que no es posible conservar el orden social.

BR. ALONSO LÓPEZ

LA SINDICACION AGRARIA LOS FRUTOS DE UNA PROPAGANDA

A la misma hora en que la mayor parte de los españoles, esclavos de un vicio tradicional que el Estado tiene bajo su tutela, leían ávidamente los extraordinarios de los periódicos con la lista completa de la Lotería, se celebraba el sábado último en el teatro de la Comedia un acto de elevada y noble ciudadanía, que debiera tener muchos y repetidos imitadores. La Confederación Nacional Católica Agraria, organismo de grande y merecida pujanza, se presentó al público para exponerle, por boca de tres de sus propagandistas—uno de ellos el sabio y eminente Sr. Monedero—, los antecedentes de la Confederación, las bases de su existencia, la obra—amplia, patriótica, redentora—que ha realizado y la que todavía se propone llevar a cabo.

Fué un acto de intensa vida ciudadana. Como hemos presenciado pocos. No se trataba de la busca de un contacto entre el pensamiento de un partido político y una opinión distraída; con ser muy plausibles tales manifestaciones, lo fué mucho más ésta a que nos referimos por el ancho campo que abarca. En los principios de la sindicación rural para el fomento del crédito agrícola pueden coincidir, y desde luego coinciden, hombres de los más diversos sectores políticos; se trata de una obra generosa, de carácter social, que esfuma los partidismos con la luz de su dilatado ambiente.

Los apóstoles de la sindicación agraria hablaron al público madrileño, y por él al de toda España, solicitando su cooperación. No para iniciar una empresa digna de todo elogio, sino para pedir un nuevo y más extendido concurso, que permita completar rápidamente la obra educativa y práctica que vienen realizando. Llegaban en solicitud de concurso, cumplido el proyecto, y con la efectividad de una sólida transformación, obtenida por su firme y constante gestión, en las tierras de España, donde una población rural sufrida y laboriosa, espera las enseñanzas que la guíen y la rediman de los olvidos y errores seculares.

Muchas veces oímos decir que España progresa notablemente, y en apoyo de la afirmación citar cifras de riqueza y aumentos de valor. Es cierto el principio; mas si a nosotros se nos preguntara dónde está una prueba mayor del progreso de una nación, si en la suma de dinero refugiado en las cuentas corrientes de los grandes Bancos y en la construcción de algunas fábricas más y en un creciente volumen de nuestro comercio, o en instituciones económico-sociales como las que fomenta la Confederación Nacional Católica Agraria, no vacilaríamos en la respuesta: lo primero significa esencialmente una mayor riqueza; lo segundo revela indiscutiblemente un mayor progreso.

Porque éste ha de consistir, sobre todo, en elevar el nivel material y moral de la población de un Estado, procurando humanitariamente un mayor bienestar a los que les es debido. Si en un país existieran unas docenas más de grandes capitalistas, fabricantes acaudalados, comerciantes explotadores de pingües negocios y toda una población agrícola viviese en el atraso cultural, lindando con la ignorancia, y en la pobreza económica inmediata a la miseria fisiológica, no habría progreso posible. El sentido de la palabra tiene un alcance que rebasa el culto admirativo de los tesoros individuales.

* * *

Han hecho bien los propagandistas de la Confederación Católica-Agraria cumpliendo la misión de dejar oír ante el público madrileño sus voces autorizadas. ¡Ojalá en todos los órdenes de la vida nacional se siguieran idénticos métodos! Porque una de las causas, quizá la primera, desde luego la más sensible y de peores consecuencias que influyen en la atonía popular, nace de que las clases directoras esquivan sistemáticamente el contacto con el público. No puede atribuirse el fenómeno a un cierto orgulloso gesto de aristocracia intelectual, pues nada hay, como el espíritu, ávido de comunicarse y expansionarse; el hombre se puede sentir avaro de todo menos de las ideas; apenas germinada una, experimenta la necesidad impetuosa de su exteriorización. Podemos, pues, achacar lo que ocurre a una errónea concepción de las prácticas de un régimen democrático, a la falta de educación ciudadana en quienes debieran promoverla, a la in-

suficiencia del ideario, a la endeblez de los principios, a la carencia de fe en los mismos, al conocimiento de los rótulos y la ignorancia del contenido. Lo cierto es que las propagandas políticas y sociales casi no existen, y la opinión, con su fino instinto, percibe que algo le falta para sentirse ligada a quien aspira a dirigirla.

Los oradores de la Confederación Nacional Católica Agraria que hace tres días tomaron parte en el mitin del teatro de la Comedia cumplieron una elevada misión. Se consigue más para ciertas propagandas, en que es preciso hablar simultáneamente al cerebro y al corazón, con una hora de exposición oral que con muchos libros de profunda doctrina, porque no todos los que asisten a un acto público de la naturaleza del citado dispondrían de tiempo, de voluntad, de afición para detenerse en la lectura detallada de un problema trascendental; pero todos ellos congregados en un mismo local, aprenden gustosos en corto espacio de tiempo lo que otro les dice sin exigirles más que el pequeño sacrificio de una atención benévola.

Así el público del teatro de la Comedia pudo en la tarde del sábado recoger la breve síntesis de una profunda labor.

La Confederación Nacional Católica-Agraria persigue la redención del campo y la mejora del campesino, inspirándose en los principios del más puro cristianismo; por eso sólo exige de sus afiliados que no se separen de las normas de esa gran ley moral que regirá eternamente el mundo, pero sin otra restricción; a cuantos se incorporen a los Sindicatos no se les preguntará a que partido político pertenecen ni se les marcará una orientación; la sindicación agraria es una obra eminentemente social, está por encima del partidismo político; no llama a nadie y admite a todos.

Ha constituido hasta ahora dos mil Sindicatos, en treinta y cuatro Federaciones, y agrupa a más de 275.000 socios, o sea, porque cada uno representa una familia, más de la cuarta parte de la población rural española, extendida por casi todo el territorio, y principalmente por aquellas regiones en que la feliz división de la propiedad hace que sean muchos los dueños que por sí mismos cultivan el suelo y muy pocos los braceros.

La finalidad que en el orden financiero persigue la Confederación pudiera tomar como lema unas palabras del documentado discurso del Sr. Aristizábal: «Queremos—decía—que lo que la tierra produce, en la tierra se emplee.»

La sindicación mutualista es el gran principio de la liberación agrícola. Todo esfuerzo debe ser enderezado a conseguirla. No hay pueblo próspero sin considerarlo como la Alemania imperial consideraba al campesino, como un elemento insustituible de su prosperidad. Y hoy otras grandes naciones, de poderoso abolengo industrial, se esmeran en corregir las deficiencias de su agricultura y en fomentar su desenvolvimiento con sabias y ordenadas leyes.

Pero esto no puede hacerse, aun llegando por parte del Estado a los mayores artificios, si no se mejora la condición económica del labrador. A ello se encaminan los Sindicatos. Evidentemente—pensará algún espíritu partidista encerrado en el corto marco de una triste intolerancia—, pero la Confederación Nacional Católica-Agraria tiene un cierto tufillo confesional. ¿Se le puede regatear por ello el aplauso y la asistencia? ¿Dónde están los ejemplos de propagandas análogas que hagan juntar nuestras manos y muevan nuestra voluntad colaboradora?

El problema agrario, con todos sus dolores, está a nuestra vista; cuantos quieren aliviarlo hacen obra patriótica y benemérita. La hacen además ciudadana, pues, buscando el contacto con la opinión, vienen a despertarla, a instruirla y a recabar su concurso en favor de la humilde y olvidada clase campesina, a la misma hora en que la lista grande de la Lotería, circulando por las calles, nos enteramos de la magnitud de unos premios en metálico que el azar distribuye todos los años, ciega y caprichosamente. Y allá, en el fondo de los valles y en lo alto de las montañas, los hombres siguen ganando el pan con el sudor de su rostro.

LEONARDO RODRÍGUEZ

AGRICULTURA Y GANADERIA

PRADERAS NATURALES CUALIDADES DE LAS SEMILLAS

La calidad o valor de una semilla se aprecia por su *pureza y facultad germinativa*.

Se entiende por *pureza* la proporción en peso de granos puros que contiene la semilla; así, por ejemplo, una semilla que tenga 80 por 100 de pureza indica que por cada 100 partes hay ochenta granos puros o verdaderos. Las impurezas pueden ser inertes o perjudiciales; las primeras están constituidas por residuos de plantas, partículas terrosas, etc., y proceden generalmente de una limpieza poco escrupulosa; las segundas están formadas por semillas de plantas parásitas, de malas hierbas o por otras de menor valor comercial. Los granos perjudiciales están en pequeña cantidad siempre que la semilla se haya limpiado con esmero, y en cuanto a las especies de menor valor, pueden ser resultado de fraudes que quieran cometer comerciantes de mala fe fundados en la semejanza de semillas de poco valor con otras de mayor precio.

La *facultad germinativa* es la proporción centesimal de granos puros capaces de germinar; así, por ejemplo, si la facultad germinativa de una semilla es el 60 por 100, esto indica que de cada 100 granos puros o verdaderos hay 60 capaces de germinar.

El producto de los números que representan la *pureza y facultad germinativa*, dividido por 100, expresa la proporción centesimal de granos puros capaces de germinar, y es lo que se designa con el nombre de *valor real o agrícola*. Así una semilla de 80 por 100 y 60 por 100 de pureza y facultad germinativa respectivamente, tiene un *valor real o agrícola* de 80 multiplicado por 60, dividido por 100, igual a 48.

La semilla no tiene nunca un *valor real o agrícola* del 100 por 100, pues aún en las de mejor calidad hay siempre algunas impurezas y granos que no germinan.

Según Stebler puede considerarse como buena una semilla cuya pureza y facultad germinativa sea la que se detalla en el siguiente estado, en el cual se consigna además la cantidad de semilla necesaria por hectárea que la experiencia ha demostrado ser suficiente para que el terreno quede bien cubierto de vegetación, cuando se hace la siembra pura, o sea de cada planta por sí sola.

Pureza y facultad germinativa de una buena clase de semilla y cantidad de ésta necesaria por hectárea en siembra pura:

ESPECIE	Pureza	Facultad germinativa	Valor real o agrícola en números redondos	Cantidad de semilla por hectárea en siembra pura
	Por 100.	Por 100.	Por 100.	Kgs.
Trébol blanco.....	96	80	77	14
Trébol híbrido.....	97	75	73	14
Trébol rojo.....	98	90	88	23
Trébol amarillo.....	90	85	77	23
Lupulina.....	97	85	83	23
Loto de prados.....	90	60	54	14
Loto de los pantanos.....	90	67	60	14
Alfalfa.....	98	90	88	31
Esparceta.....	98	80	78	194
Avena elevada.....	70	70	49	81
Avena amarilla.....	60	50	30	33
Festuca de prados (Cañuela)	90	85	77	47
Festuca roja.....	80	60	48	36
Festuca ovina.....	85	70	60	33
Dacilo.....	76	75	57	40
Fleco de prados (Cola de topo)	98	90	88	19
Holco lanudo.....	70	50	35	23
Alopecuro (Cola de zorra),	90	50	45	25
Cinosoro (Cola de perro),	93	75	70	28
Poa de prados.....	85	50	43	25
Poa común.....	85	70	60	23
Agrostis estolonifera.....	85	85	72	17
Bromo de prados.....	80	60	48	61
Bromo inerme.....	80	85	68	55
Ray-gras Inglés.....	96	80	76	50
Ray-gras de Italia.....	95	80	76	40

Las cantidades de semillas necesarias por hectárea que aparecen en el estado anterior, son para granos del valor real que se especifica; si éste es diferente del que aparece en la tabla, habrá que variar la cantidad de semilla necesaria por hectárea. Así, por ejemplo, un trébol rojo de 88 por 100 de valor real habrá que sembrarlo a razón de 23 kilogramos por hectárea; pero si el valor real es de 60 por 100 en vez de 88 por 100, la cantidad de semilla necesaria será 23 multiplicado por 88, dividido por 60, igual a 33,73 kilogramos.

La determinación de la cantidad de semilla necesaria, según el *valor real*, es de la mayor importancia, porque de lo contrario, sembrando la cantidad indicada y si el *valor real* fuese menor del expuesto, la pradera no se cubriría suficientemente, por ser el número de granos que germinasen menor de lo que se esperaba.

MANUEL NAREDO Y FEDERICO BAJO

¡Cuán felices y venturosos serían nuestros días si el ósculo dulce de la paz y la justicia viniese en compañía del espíritu de santa caridad, ya que la ley fuerte del amor logra juntar en estrechísimo consorcio a los que son hijos de un mismo padre, y hace una sola familia de todos los hombres de buena voluntad!

El temor, la miseria, la fuerza bruta (con terribles y sangrientas probanzas lo ha demostrado ya la experiencia) no son el verdadero lazo, la verdadera argamasa de la sociedad. Toda unión, para ser razonable, menester es que se funde en la benevolencia; y para ser cristiana, menester es que sea ungida con la caridad de JESUCRISTO.

HISTORIAS Y CUENTOS

O TIO PORRETA.

O tío Antón acababa de sucar; sentouse, sacou a ferrusca d' o peto e un cigarro, e púxose a picar n' il.

—Vólvenll' a un a cabeza tola... Uns din que sí; ostros din que non...

Que temos que xuntarnos os labregos, iso que duda ten?... Iso xa o sabía eu, inda que naide m' o dixera... Bo, ¿cantas veces dixen eu pra miña moleira, mirando pr' as abellas n' o trabo, que si fixeran com' os homes e non se xuntaran, morrerían esgaridas? ¡Habíamos de probar moito mel, si non s' axudaran unhas as outras! Aínda s' axudan ¡porreta! as bestas n' o monte, cando as axega o lobo.

Eu, pra que non medre o veciño... O veciño, pra que non medre eu... Un día, porque rifou Pepa con Xuana... Outro, porque Lois me pisou a extrema d' a horta... Ora, porque o meu fillo lle tirou unha pedra á galiña d' il, ora, porque o d' il lle pisou o rabo ó meu gato... Un día sí e outro tamén, a meirán parte d' o tempo, uns andamos de cornos c' os outros. Pior que as bestas, fora a yalma... E pouco que se rirán n' a vila d' as nosas trurrerías. Namentras nosoutros andamos en xusticiadas... ¡Ei porreta!

—¿Seique fala sólo, tío Antón?

—Falo, Pepe, falo.

—Pro ¿que lle contén?

—Bo, o de sempre; o que lles conte a todol-os labregos, que somos ¡porreta! unhas bestas, fora yalma.

—Vaya que está ben aborrecido, tío Antón. E pois o tempo n' e pra iso. Poucos anos nos manda Dios unha estolia de tempo tan morniño e tan guapo pra facel-a sementeira.

—N' è iso ¡porreta! O que me fai a min nacer' os dentes, é qu' o outoniño qu' agora acabo de facere, non sei si chegaré a recollelo e comelo en paz e gracia de Dios. N' iste mundo todo è envexa e malquerencia d' uns pra outros.

—Eu ben ll' o decía o outro día, tío Antón.

—Ben sei ¡porreta! que me vas'a predicare un sermón com' o que me zorregache cartafeira, cando viñamos d' o feirón. *Silicato* por aquí, *silicato* por alí... Con tanto *silicato* ¡porreta! xa non sabía donde tiña eu a miña cabeza.

—Pois, iso, tío Antón, é o que nos fai falla. Non o *silicato*, sinon o sindicato, pra ver d' uniros e xuntarnos e tratarnos uns a outros coma homes e coma hirmaos e non coma cas.

—¿Pro tu coidas ¡porreta! qu' o *silicato*?... ¿Como dixeché?...

—O Sindicato.

—¿Coidas qu' o sindicato nos ha de quitare a mala voluntá e facernos uns anxeliños?

—Anxeliños, non, tío Antón, pro homes de ben sí. Vosté levarase ben comigo e eu con vostè.

—¿E s' hai unha mala abella n' o trobo?

—Mire, tío Antón, abrir o ollo, pra que non se nos meta n' o sindicato... E s' algunha se nos coa pol-a gateira, xa lle quitaremos o vesperón, qu' entre todos mal será que non poidamos. E despóis de todo con botar a mala abella fora e que se governe, temos despachado. Xa verá como, pol' o seu proveito, d' aquí endiante

aran dreito moitos d' os qu' antes araban torto.

—¿Sabes qué dixo Mingos d' as Guedellas?

—¡Un bon pe pr' o sindicato! verdá? tío Antón.

—Pois dixo qu' iso d' os *silicatos* é cousa de cregos pra que non veña a reprúbeca.

—E vostè creulle, xa ora.

—Home, què ques que che diga ¡porreta!

—Quero que me diga quén é o Mingos d' as Guedellas.

—Pro ¡porreta! non hai ruin home que non poida dar un bon consello.

—Mingos d' as Guedellas, sempre nos anda *enguedellando*. A vostè xa o meteo en líos mais d' unha vez, ¿non s' acorda?... Eu maxino que lle terá mais conta vernos escagallados, sin arriño nin axuda, sempre desunidos e separados.

—Poida sere ¡porreta!

—¿A vostè dalle pena o cura?

—A min c' o cura nunca me foi mal, nin vexo que mal lles vaya ós que andan á ley de Dios.

—O sindicato non li' é cousa de curas, sinon nosa, d' os labregos; pro anque lle fora cousa de curas, n' había por iso qu' anoxalo. Si d' a faltriqueira d' a súa sotana sacara o cura un billeteño de 20 pesiños, ¿o Mingos tiraría con il de noxo?

—Ai ho, bon ch' é il pra tirare con vinte pesos, ¡porreta!

—Pois, o Sindicato vennos ben pra millorar as culturas d' as nosas terras, e pra dobre, si cadra, a anada dos nosos frutos, e pra tere en vez d' unha xovenquiña, dúas, e pra cón-tare cinco pesos forros n' o peto ou pra botare n' iles, cando a un lle fan falla pra gobernar a súa vida, sin tere que petarll' á porta a un usureiro ou venderlle unha leira con *pacto de retro*.

—¡Porreta! Eu n' o anoxo pol-o cura. Pro iso d' a repúbrecia ¡porreta! dame algo de coidado.

—Repúbrecia témola n' a casa... Unha repúbrecia com' a d' os cas... Todo é envexa e malquerencia, decía vostè; logo non obedecen os criados ós anos nin ós fillos os pais; sempre ll' andamos roendo as canelas ó veciño, e non faltaría quen, si poidera, o bocado lle quitara d' a boca. ¿Quere aínda mais reprúbeca, tío Antón?

—¡Porreta! Xa che dixen qu' iso é o que me fai nacer os dentes.

—Pois pra iso nos fai falla o cura n' o Sindicato, d' o mesmo xeito que fai falla o pai n' a casa: pra insinare os fillos, pra traguelos o rego, pra que non roñen nin se peleen... Aínde maxino que fai mais falla o cura n' o Sindicato qu' o pai n' a casa. ¿Vostè daríalle os seus cartiños a gardare a un home que deixóu esquencer o sétimo mandamento d' a ley de Dios?

—¡Ai porreta! Poidera sere que maxinara qu' era seu o qu' è alleo...

—¡Ai logo ben! Xa me parecía a min que vostè había de vir a razón.

Pra que non se nos esquenza qu' hai Dios, que manda que non roubemos e que nos amemos uns os outros coma hirmaos, pra iso, tío Antón, é pr' o que nos fai falla o cura. E dígolle como son Pepe que, si o cura non quixera vire con nosoutros, había que traguelo pol' os colares, dito sea con respecto.

—Pois, adiante ¡porreta!

O FILLO D' UN LABREGO

INFORMACIONES SOCIALES

DE NUESTRO «CENTRO» Y SUS OBRAS

Tres nuevos Sindicatos

El día primero de año tuvo lugar en Masma, en el punto denominado Ponte d' a Retorta, un mitin, al cual concurren en gran número los labradores de las parroquias limítrofes, sobre todo de las de Masma, Viloalle y Villamor, y aun bastantes de Coubueira.

Estuvieron presentes casi todos los miembros de la Directiva del CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA, con su Presidente, y también los Párrocos y sacerdotes de las tres primeras parroquias antes mencionadas, que con los miembros de nuestro CENTRO ocuparon la presidencia en la tribuna de antemano preparada para el acto.

Hicieron uso de la palabra los señores Villamarín, G. Redondo, Maseda y Saavedra. El primero se ocupó de los defectos de que adolece nuestra agricultura y ganadería y de la manera de remediarlos, cosa que no se logrará con eficacia, mientras reine entre los campesinos la desunión; insistió el segundo sobre la necesidad de la unión, que proporciona a los campesinos la fuerza y los recursos que hacen falta para levantar a los campesinos de su atraso, para dignificar su clase y granjearles el respeto que se merecen; el Sr. Maseda explicó las exenciones y ventajas del Sindicato, y las ventajas de la Caja Rural, sus funciones, como caja de ahorro y préstamo, su responsabilidad y seguridad, las explicó el Sr. Saavedra.

Leídos los artículos principales del Reglamento, se abrieron listas de socios, y pudieron quedar organizados los Sindicatos de Masma, Villamor y Viloalle, cuyas Directivas se componen de los labradores que a continuación se expresan:

Sindicato de Masma

Presidente, D. José López y López; Vice, D. Ramón González Longarela; Secretario, D. José Longarela Casal; Vice, D. José Berdeal Díaz; Tesorero, D. Bernardo Tiagonce Ferreiro; Vice, D. Dionisio Louzao García; Vocales, D. Justo

López Maseda, D. Victorino Seijo Irimia y D. Cándido López Ferreiro.

Y el *Consejo de Vigilancia*: Presidente, D. Manuel Palacios Rico; Vice, don Pascual Tiagonce Ferreiro; Vocales, don Manuel Grandío Gruñeiro y D. Jesús Yáñez García.

Sindicato de Villamor

Presidente, D. José Rey González; Vice, D. José Carbajales Fanego; Secretario, D. Vicente Ramos Marfúl; Vice, don José Loredo Louzao; Tesorero, D. Ignacio Marfúl Sanmartín; Vice, D. Vicente Rubiños Rico; Vocal, D. Esteban Cruz Carbajales.

Y el *Consejo de Vigilancia*: Presidente, D. Miguel Couso Pérez; Vice, D. José Ramos Otero; Vocal, D. Antonio Bermúdez Osorio.

Sindicato de Viloalle

Presidente, D. Francisco Amieiro Fernández; Vice, D. Ramón Cabanillas López; Secretario, D. Manuel García Caselas; Vice, D. Ramón González Otero; Tesorero, D. Antonio Otero Veiga; Vice, D. Ramón Chao Rubiños; Vocales, don Genaro Carreira Varela y D. Ramón Rico López.

Y el *Consejo de Vigilancia*: Presidente, D. José Rubiños Teijeiro; Vice, don Ramón Caselas Cabado; Vocales, don José Valoría Teijeiro y D. Antonio Rico Balseiro.

Otras propagandas

Aunque nuestro propósito es proseguir la obra comenzada, bien persuadidos de su necesidad, lo crudo de la estación y el ser los días tan cortos (dificultad no pequeña, para poder llevar a cabo después de cada mitin los trabajos de organización) nos obligan a suspender la serie de mitins que hemos venido dando.

Para el día 6 teníamos anunciado un mitin social en la vecina parroquia de nuestra Señora del Carmen, y el fuerte temporal de ese día nos impidió realizar el propósito.

Entre tanto no perderemos ocasión de

hacer aquellas propagandas y organizaciones que las circunstancias permitan, y nos dedicaremos a los trabajos preparatorios indispensables para la campaña, que en el plazo más próximo posible este CENTRO y la *Confederación Nacional* habrán de realizar unidos.

Las personas que miran con interés estas cosas, y las que por su posición social, por su influencia religiosa y moralizadora, el clero sobre todo, están en condiciones de cooperar al encauzamiento de las masas populares por las sendas de la justicia y del orden social, que nos libre de los desastres de la revolución y nos ponga en vías del progreso y de la regeneración ansiada, no olviden sus deberes, no dejen pasar el tiempo en vano.

Cultiven con ahinco estos estudios. Vayan infiltrando en el pueblo las ideas salvadoras, los principios regeneradores en que se encierra el único remedio eficaz para los males sociales que nos afligen y los inmensamente mayores que nos amenazan, si no nos apresuramos a prevenirlos.

EL MOVIMIENTO CLUNDE

Agro-Pecuaria de Mourence

La Junta directiva de esta sociedad, para el año 1919, está constituida en la forma siguiente;

Presidente, Melchor Montes Leal; Vice, José Novo Bocelo; Secretario, Manuel González Pérez, Párroco; Vice, Francisco Carreira Roca; Tesorero, Ricardo Peón Penabad; Vocales, Jesús Ferreiro Bellas, Marcos Rivas, Manuel Novo Díaz y José Martínez.

El ansia de mejora y progreso que anima a esta sociedad es muy grande, como se ve por el siguiente programa expuesto por la misma Directiva, que desarrollará durante el 1919, contando con la ayuda de Dios.

1.º Declarar y elevar a Sindicato la Agro-Pecuaria de Mourence.

2.º Unirla a la Federación que el Centro de Mondoñedo se propone crear, siempre que dicha Federación entre en la Confederación Nacional.

3.º Emitir un empréstito para producir beneficios a la sociedad en general y en particular a cada uno de los asociados.

4.º Traer y hacer llegar al Centro Social todos aquellos productos que redun-

den en provecho de los asociados: como abonos minerales, centeno, sal, petróleo, aceite, vino, y todo lo que pueda serles útil de cualquier manera.

5.º Dar conferencias por personas competentes, en el Centro Social, para ilustrar a los socios en materia agrícola.

6.º Y último, comprar un estandarte con la imagen del patrono S. Lázaro, para que presida los actos oficiales de la Sociedad.

Quiera el Cielo concedernos las gracias necesarias para lograr lo que pretendemos.

UN SOCIO

CONFEDERACION NACIONAL CATOLICO-AGRARIA

(Véase el número 4)

Complementos

Aumentando de día en día les adhesiones y ofrecimientos de personas de diferentes condiciones, que admiradas de nuestra obra y comprendiendo su importancia y su trascendencia para el bien de la patria, desean servirla, la Confederación ha aprobado ya las bases de organización de tres grupos de dichas personas.

PRIMER GRUPO.—DE AMIGOS PARLAMENTARIOS.

Comprende éste en el día de hoy 49 diputados y senadores, de diferentes partidos políticos, que se ayudarán mutuamente en las Cámaras cuando a alguno de ellos se le encomiende una interpelación, la presentación de una ley, la defensa de cualquier derecho o cualquier otro asunto.

Este grupo aumenta de día en día.

SEGUNDO GRUPO.—DE PRENSA AMIGA.

Está formado con los periódicos que se han ofrecido y siguen ofreciéndose, y con los que se podrá hacer una campaña de prensa beneficiosa para los intereses de la obra.

TERCER GRUPO.—HOMBRES DE CIENCIA AMIGOS.

Agrúpanse aquí todos aquellos buenos amigos que han ofrecido a disposición de la Confederación su saber y su trabajo, a los cuales se les podrá confiar el estudio a fondo de los diferentes problemas agrarios y sociales que se presenten, según la especialidad a que cada uno dedica sus facultades.

Orientación

Negativamente la Confederación, conforme a las normas de la Iglesia, está alejada de toda clase de políticas, sean las que quieran.

Dentro de sus Sindicatos y Federaciones los socios sólo pueden ocuparse de sus intereses profesionales, económicos y morales, con exclusión rigurosa de cuanto afecta a sus ideas políticas, que pueden practicar libremente de puertas afuera.

Nuestra obra es de unión, y la política dentro de nuestros Sindicatos desuniría e impediría to-

do progreso y mejoramiento.

La Confederación en este punto es y será siempre sumamente rigurosa.

Positivamente la orientación de la Confederación Nacional Católico-Agraria, según se desprende de la definición dada al principio, es francamente católica, a bandera desplegada, conforme a los consejos de la Iglesia.

Además, dentro de esta orientación, por un acuerdo de la Asamblea general de 4 de abril de 1918, la obra entera, sin despreñar a las clases superiores, que considera tan dignas como las inferiores, está inclinada hacia los humildes, por ser los más necesitados de ayuda y afecto.

Dentro de esta inclinación trata de seguir el sabio consejo de León XIII, de que «haya muchos pequeños propietarios», fijando al obrero a la tierra, facilitándole los arrendamientos colectivos y la adquisición de propiedad por medio de préstamos de sus Cajas Rurales. A la vez que le ayuda y atiende con particular afecto, le instruye y le moraliza.

Los resultados que hasta ahora se van obteniendo en el orden social, a pesar de estar aún la obra sin terminar su período de organización, son sorprendentes en múltiples sitios y hacen prever para breve plazo la regeneración profesional, económica y moral de nuestra patria.

Oposiciones a plazas

Necesitan proveerse las plazas siguientes:

Director de la Sección de seguros, con sueldo de 5 a 10.000 pesetas.

Subdirector de la rama de seguros del ganado, con sueldo de 2.500 a 5.000 pesetas, siendo preferidos en igualdad de circunstancias quienes tengan la carrera de Veterinaria.

Subdirector de la rama de seguros personales, con sueldos como la anterior, siendo preferidos quienes tengan la carrera de Medicina o Farmacia.

Subdirector de la rama de mutualidades infantiles y obras post-escolares, con los mismos sueldos, siendo preferidos los maestros de primera enseñanza de uno u otro sexo.

Subdirector de la Sección de incendios, con el mismo sueldo.

Director de la Sección agraria, con sueldo de 5.000 pesetas.

Propagandistas técnicos, ingenieros ó peritos agrónomos, con sueldos de 3 a 5.000 pesetas, especializados.

NOTA.—Los interesados presentarán los justificantes que les sean favorables.

No se admiten recomendaciones y son nota desfavorable para los que se valen de ellas.

Los datos que se deseen, pídanse a la misma Confederación, Cervantes, 25, Madrid.

Propaganda agraria en Andalucía

Es admirable y consolador el concurso que la sociedad española presta, cada día con entusiasmo y eficacia mayores, a la Confederación Católico-Agraria.

Así, el marqués de Cenete ha entregado 1.000 pesetas para atender a los gastos de esa campaña, que serán muy cuantiosos. Varios propietarios ricos han ofrecido dar sus tierras, en arriendo colectivo, a los Sindicatos que se funden. Otras personas han entregado donativos o suscrito cuotas anuales. Abogados, ingenieros, hombres de diferentes especialidades han ofrecido sus servicios gratuitos a la Confederación, prendados de su obra.

EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

(Véase el número 4)

LEY DE RETIROS OBREROS

BASE V.

1) La aplicación del régimen del Seguro de vejez estará comprendida en las condiciones generales de la ley de 27 de Febrero de 1908.

Los organismos de aplicación del régimen serán los siguientes:

1.º Instituto Nacional de Previsión.

2.º Cajas colaboradoras autónomas para cada región o provincia.

3.º Entidades aseguradoras de gestión complementaria.

2) La relación entre estos organismos se realizará por medio del reaseguro parcial. Las entidades aseguradoras de gestión complementaria reasegurarán parcialmente sus operaciones en la Caja colaboradora territorial respectiva, y éstas en el Instituto Nacional de Previsión.

3) Para entender en las bases técnicas fundamentales del nuevo régimen y en la aprobación de los balances actuariales, se ampliará el Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión, en la siguiente forma:

Tres Consejeros que representen a las entidades declaradas similares hasta la fecha de la ley.

Dos consejeros designados por el Gobierno de entre los altos funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Un Consejero designado por la Caja Postal de Ahorros.

Otro idem elegido por las Cajas regionales o provinciales autónomas no declaradas similares del Instituto.

4) Se nombrará por el Instituto Nacional de Previsión una amplia Comisión permanente para informar en los asuntos de carácter profesional, patronal u obrero, designándose entre los elementos de una u otra representación en la Ponencia nacional.

BASE VI.

1) Para la práctica de las operaciones de Seguros de vejez serán admitidas todas las entidades aseguradoras, así de carácter oficial como mercantil o social, domiciliadas legalmente en España y que reúnan las condiciones de garantía que determinará la ley.

2) Todas las operaciones de pensión de retiro que practiquen las entidades aseguradoras dentro del régimen legal, disfrutarán de los beneficios de la bonificación del Estado, exenciones fiscales y demás ventajas de la ley.

3) Se establecerán tarifas uniformes, prudentemente calculadas, recargadas con una sobreprima, igualmente uniforme, indispensable para cubrir los gastos de gestión.

BASE VII.

1) La falta de pago de la cuota patronal, transcurridos los plazos que señale la Ley para el ingreso, podrá ser denunciada por cualquier persona ante la Inspección del Trabajo. El funcionario correspondiente de la misma practicará sumariamente la investigación, tocante al hecho del pago, que habrá de acreditarse mediante el oportuno documento justificativo de la Caja donde deba hacerse el ingreso. Comprobada la falta de pago, dicho funcionario pasará oficio al Juez de primera instancia, el cual procederá a la exacción por la vía de apremio.

2) Si surgiera alguna cuestión contenciosa distinta del hecho material del pago, se ventilará ante el Juez de primera instancia, en juicio verbal. Contra su sentencia no se dará apelación, admitiéndose sólo el recurso de casación, con la obligación, por parte del patrono recurrente, de consignar la cantidad que fuere objeto del litigio.

3) Con arreglo al artículo 31 de la Ley de 27 de Febrero de 1908, las rentas o pensiones de retiro obrero, no podrán ser objeto de cesión, retención o embargo.

BASES TRANSITORIAS

I

1) En el período inicial de la aplicación de la Ley se realizarán los estudios y trabajos preparatorios necesarios para hacer extensivo a la agricultura el Seguro de vejez.

2) Se consideran comprendidas en esta Ley todas las clases de trabajo del país, señalándose un plazo prudencial para que sean oídas aquellas que, por razones de reconocida justificación, debieran ser objeto de condiciones especiales.

3) Se concederán ventajas especiales, en forma de aumento de la bonificación normal del Estado, para los casos siguientes:

a) Para los patronos que con anterioridad a la fecha de 1.º de Octubre de 1917 hayan concertado el seguro de vejez de sus obreros con el Instituto Nacional de Previsión o con sus Cajas colaboradoras.

b) Para los Centros de trabajo que de igual modo lo hayan concertado antes de la promulgación de la Ley.

c) Para aquellos que lo concierten antes de la época en que legalmente tengan que hacerlo.

d) Para los obreros que en el período inicial contribuyan con imposiciones personales a acrecentar la pensión mínima a cargo del Estado y del patrono o a cualquiera otro de los fines indicados en el número 5.º de la base I.

II

Mientras no se establezca el seguro especial de invalidez, se aplicará en lo esencial el régimen actualmente en vigor en el Instituto Nacional de Previsión, modificando convenientemente sus disposiciones para que la protección a los afiliados, en caso de incapacidad para el trabajo, tenga las características de cooperación personal y de periodicidad de las imposiciones de los titulares, de modo que éstos tengan derecho a la bonificación extraordinaria de invalidez para la conversión en inmediata de la renta diferida cuando hayan efectuado en su libreta imposiciones periódicas personales, debiendo fijarse la cuantía de la pensión inmediata en razón, no tan sólo del importe de aquéllas, sino también de la edad del titular en la fecha del accidente.

Madrid, 5 de Noviembre de 1918.—El Ministro de la Gobernación, Manuel García Prieto.

NOTICIAS VARIAS

De la Sociedad de Obreros

Ha sido aprobado definitivamente, después de discusión detenida, el nuevo Reglamento de la «Sociedad de Socorros Mutuos e Instrucción de Obreros Católicos de Mondoñedo». La Comisión dictaminadora admitió varias enmiendas y adiciones al proyecto, del que dimos cuenta en otro número, que no varían la esencia del mismo.

Retiros obreros, pensiones de invalidez, dotes infantiles, Capitales-Ahorros, Cooperativa de compras y ventas en común, movilización de todo el Capital de la Sociedad y las Escuelas, etc. etc. todo ello ha prosperado con el voto unánime en casi la totalidad y por inmensa mayoría en el resto de los artículos, incluso el del aumento de cuota necesario para implantar con carácter obligatorio los seguros de vejez e invalidez en el Instituto Nacional de Previsión.

El nuevo Reglamento ya sienta además en principio las bases para la implantación en el momento oportuno de la Bolsa del Trabajo, Caja contra el paro forzoso, seguro maternal y toda otra clase de instituciones sociales que se hagan necesarios o convenientes a medida que el Estado los vaya implantando en forma beneficiosa para los trabajadores.

La Sociedad de Obreros, que iba camino de su ruina, no sólo ha sabido evitarla, sino que ha dado un paso decisivo hacia su progreso.

La reorganización completa, moderna y progresiva de la Sociedad de Obreros, honra no sólo a la Comisión dictaminadora del proyecto presentado por el Presidente de la Sociedad, que es nuestro Director, sino también a todos los obreros mindonienses y a Mondoñedo mismo; pues la obligatoriedad de los seguros sociales aceptada voluntariamente es prueba de alto espíritu social y de cultura elevada que no alcanzaron otras poblaciones de mucha mayor importancia.

ACCION SOCIAL siente verdadera satisfacción al dar con este motivo su felicitación cariñosa a los obreros mindonienses, que pueden hoy servir de modelo, en este punto, a los de cualquier otra población, no ya de Galicia, sino de España y que, dentro de sus medios, nada tienen en este respecto que envidiar a los de otras naciones.

Desde el día nueve del actual, de 7 y media a 8 de la noche, quedaron abiertas las clases de matemáticas y dibujo, en la Escuela de Artes de la Sociedad de Obreros Católicos de esta ciudad.

Hoy publicamos íntegro el artículo del diputado por Chantada, D. Leonardo Rodríguez, del cual entresacamos algunos párrafos en el número precedente.

Dada la significación del autor, inútil nos parece llamar la atención de nuestros lectores sobre los términos en que estudia y encomia la obra de la Confederación Nacional Católico-Agraria, en que nuestro CENTRO viene a colaborar.

Una cosa verán todos, y es que la sindicación agraria que la Confederación está extendiendo tan rápidamente por la nación entera, cuando se la presenta en su ser propio, como en el mitin de la Comedia, en Madrid, el 21 de diciembre último, y se la examina con ánimo desapasionado, lejos de suscitar temores y suspicacias, se capta las simpatías de los más eminentes hombres.

Vaya un ejemplo de la vida íntima de los Sindicatos Agrícolas Católicos.

El Sindicato Agrícola de Cuntis inauguró su Caja Rural el primer domingo de agosto, como se inauguran estas Cajas, sin un céntimo.

El 1.º de enero manejaba un capital de 2920'60 pesetas.

Además los labradores asociados vendieron por medio del Sindicato 1.000 kilos de habichuelas y 5.000 de patatas. Resultado: los labradores obtuvieron por este procedimiento 6 pesetas en las habichuelas y 4 en las patatas de ventaja sobre los precios que antes obtenían.

Nótese que estas ventajas que a los productores reportan los Sindicatos, las reportan análogamente a los consumidores.

La Dirección general de Aduanas publica las cifras del comercio exterior de España durante los diez primeros meses del año precedente 1918,

La importación total es tan sólo de 494 millones de pesetas, contra 1.215 y 1.071 de los periodos equivalentes de 1917 y 1916.

Asimismo, la exportación se presenta en descenso acentuando, siendo la de enero a octubre últimos, 752 millones en vez de 1.150 y 1.161, correspondientes a los periodos semejantes en 1917 y 1916.

De feliz iniciativa puede calificarse la de celebrar una exposición de objetos de la antigua fábrica de Sargadelos. En un núcleo de entusiastas que asistieron a la conferencia que dió en La Coruña el notable paisajista gallego Bello Piñeiro, surgió la idea de celebrar en la ciudad herculina, el próximo verano, una Exposición de productos de aquella nombrada fábrica.

Muchas casas de Galicia conservan vajillas completas, servicios de escritorio y tocador, figuras diversas.

Exhibir una acertada selección de lo vulgar y lo artístico producido en Sargadelos, daría noticia de lo que fué la cerámica gallega y de lo que pudiera volver a ser, fomentándola.

El presidente de la Real Academia provincial de Bellas Artes, de la Coruña, Sr. Marqués de San Martín, aceptó en principio la iniciativa para desarrollarla oportunamente.

A quien corresponda

Algunos números de nuestra Revista aparecieron devueltos, y, sin embargo los destinatarios nos escriben quejándose de que no la reciben.

Luego el Devuélvase no lo puso quien únicamente era dueño de ponerlo.

Rogamos a quien corresponda que se corrija estos abusos.

Para desempeñar el Registro de la Propiedad de Bolfina (Huesca), salió nuestro estimado Director el día 10 de este mes.

Esperamos tener la satisfacción de volver a verle entre nosotros tal vez antes de mucho tiempo.

En la «Juventud Antoniana» de Villalba dió el M. I. Señor D. Justo Rivas, Canónigo de nuestra Catedral, la anunciada conferencia, para la que aquella culta y entusiasta Asociación le tenía invitado.

Para fundar Sindicatos Agrícolas y Cajas Rurales

SINDICATOS Y CAJAS RURALES

Su Administración y contabilidad por el R. P. Luis Chabaud y Errazquin, Doctor en Derecho, Prefecto de Estudios de la Universidad Comercial de Deusto y miembro del Consejo técnico de la Acción Popular, de Barcelona.

OBRA ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE

no sólo para organizar Sindicatos Agrícolas, sino también para regirlos, llevar su contabilidad, etc.

NO DEBE FALTAR EN NINGUN SINDICATO

PRECIO 5'50 PESETAS.

LA RECONSTITUCION NACIONAL POR LOS SINDICATOS AGRICOLAS

por D. Juan Francisco Correas,

propagandista de la Confederación Nacional
Católico-Agraria

La experiencia del autor y su espíritu observador, que se reflejan en las páginas de este libro, hacen utilísima esta obra para mostrar la necesidad de los Sindicatos Agrícolas, vencer los obstáculos, y regir las fundaciones.

PRECIO 6'50 PESETAS.

LAS CAJAS RURALES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

POR EL P. NARCISO NOGUER, S. J.

TEORIA, HISTORIA, GUIA PRACTICA LEGISLACION, ESTATUTOS Y FORMULARIOS

Obra utilísima para la fundación y sostenimiento de las Cajas Rurales, anejas a los Sindicatos.

PRECIO 5'50 PESETAS

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA FUNDACION DE LOS SINDICATOS Y CAJAS RURALES

Libros de Actas, Registros de Socios, libros Diario y Mayor, Talonarios de recibos, citaciones para Juntas, peticiones y pólizas de préstamos, solicitudes de ingreso, etc. etc. en una palabra:

Todo el material preciso para la buena marcha de estas utilísimas obras sociales, exclusivamente impreso y a propósito para este objeto.

Para fundar Mutualidades Escolares

GUIA PRÁCTICA DE LA MUTUALIDAD ESCOLAR

POR D. ALFONSO ALVAREZ Y SUAREZ ARTAZU
Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales

Obra indispensable para la fundación y sostenimiento de estas obras.

DOCUMENTACIÓN PARA LAS MUTUALIDADES ESCOLARES

Actas de constitución, solicitudes al Gobernador, Director del Timbre, Ministro de Instrucción pública, etc., etc.

Pidanse a la Administración de "Acción Social,"

MÁQUINA DE ESCRIBIR

Por haberse adquirido otra mejor, se vende muy barata una, marca DACTILE.

EN ESTA ADMINISTRACION

ACCION SOCIAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'35 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50, Extranjero. año 6.
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 3.

TARIFA DE ANUNCIOS (PAGO ADELANTADO)

Plana entera	—	—	—	—	20 ptas.
Tres cuartos de id.	—	—	—	—	16 "
Media id.	—	—	—	—	12 "
Un cuarto de id.	—	—	—	—	6'50
Un octavo de id.	—	—	—	—	4'50
Un dieciséis avo de id.	—	—	—	—	2'50
Un treinta y dos avo de id.	—	—	—	—	1'50

Tamaños menores, sueltos, reclamos, comunicados y gacetillas: línea, 0'25 ptas.

Anuncios telegráficos: constarán de 15 palabras, siendo su precio el de 50 céntimos inserción. Por cada palabra que exceda del número ya indicado 5 céntimos.

El impuesto del timbre a cargo del anunciante.

RECARGOS: En la portada y primera plana, precios dobles. En planas de texto, cubiertas de color y última de cubierta, 50 por 100. En lugar fijo, 25 por 100. Esquelas fúnebres, 50 por 100.

DESCUENTOS: Por abonos de año 40 por 100. Por menos de un año, un tanto por 100 igual al número de inserciones. Para suscriptores: descuento especial de 5 por 100. Para entidades y particulares asociados el 10 por 100.

ALMACEN
"EL PROVEEDOR
BELLA VISTA,,
de Comestibles
y Bebidas
—DE—
ANTONIO LODEIRO
Se recomienda a los hijos
de Mondoñedo.
ESPECIALIDAD
en Vinos y Licores finos
Conservas extranjeras
y del País
SE REPARTE A DOMICILIO
PROGRESO 1500
esq. Santiago
del Estero
UNION TELEF. 550 (B. O.)
BUENOS AIRES

LA COMPETIDORA
UNIVERSAL
Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas
MONDOÑEDO
GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES
Y TALLERS MECÁNICOS
Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua
bendita, capillas, fachadas de edificios,
sillares, escaleras, zócalos de portales,
baldosín de tres colores en todos los dibujos
que se deseen, balaustradas, columnas,
pasamanos, barandas caladas, vertederos,
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.
MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA
ESCALERAS
PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE AL DIRECTOR
DE LA FÁBRICA.
SASDÓNIGAS MONDOÑEDO-(LUGO).

Imprenta de
ACCION SOCIAL
Cartas comerciales
Besalamanos
Memorandums
Recordatorios
Hojas de contratos
de
arrendamiento
Recibos
de maestros
Tarjetas de visita
etc., etc.,
Album con vistas
de
Mondoñedo
75 céntimos.

¡NOVEDAD!
LA ZURCIDORA MECANICA
Con este aparato hasta un NIÑO puede rápidamente y sin igual
perfección ZURCIR y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de
todas clases, sean de algodón, lana o hilo.
NO DEBE FALTAR
en
NINGUNA FAMILIA
Su manejo es sencillo, agra-
dable y de efecto sorprendente.
LA ZURCIDORA MECANICA
va acompañada de las instruc-
ciones precisas para su funcio-
namiento. Funciona sola, sin
ayuda de méquica auxiliar
Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PE-
SETAS por Giro postal. No hay catálogos.
PATENT MAGIC WEAVER
Aribau, 226.—BARCELONA

ESTABLECIMIENTOS
DE
Calzado y Zapatería
PROGRESO, 15 y 20
MONDOÑEDO
Por fallecimiento de D. José R. García continúan
abiertos estos establecimientos, realizando normal-
mente sus operaciones bajo la razón social
Viuda e hijos de José R. García